

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

792 *PROARA PROMOTORES ARAGONESES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de junio de 2013 acordó la reducción de capital en la suma de doscientos cincuenta mil doscientos cuarenta euros (250.240,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de seis euros con ochenta céntimos (6,80 euros) cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos euros (855.600,00 euros), dividido y representado por 36.800 acciones nominativas de 23,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 11 de diciembre de 2013.- Don José Luis García Ferrer, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140006315-1